PLANOS PARCELARIOS

La ausencia de un catastro en la España de la época llevó a numerosos ayuntamientos, sindicatos de riego, particulares y otras instituciones y entidades a encargar planos parcelarios que les proporcionaran un conocimiento preciso de las propiedades rústicas de sus respectivos ámbitos territoriales. Dionisio Casañal aprovechó esta circunstancia para ofrecerse a levantarlos. Entre 1884 y 1912, formó planos parcelarios de "veinte Ayuntamientos de la provincia de Navarra, todos los sindicatos de regantes del Canal Imperial de Aragón, Canal de Tauste y zonas de regadío de los ríos Ebro, Jalón, Huerva y Gállego, aparte de otros muchos trabajos análogos realizados en otras provincias de España y el nuevo Canal de Aragón y Cataluña" -según sus propias palabras en la carta que dirigió a la Comunidad de Labradores de Calahorra para proponer la realización del Plano parcelario de la Vega (1912)-, además del Plano General Parcelario del Casco Histórico de Zaragoza (1911), que comprendía la representación de cada una de las manzanas, a escala de 1:250, y de todas las fincas, a escala de 1:100.

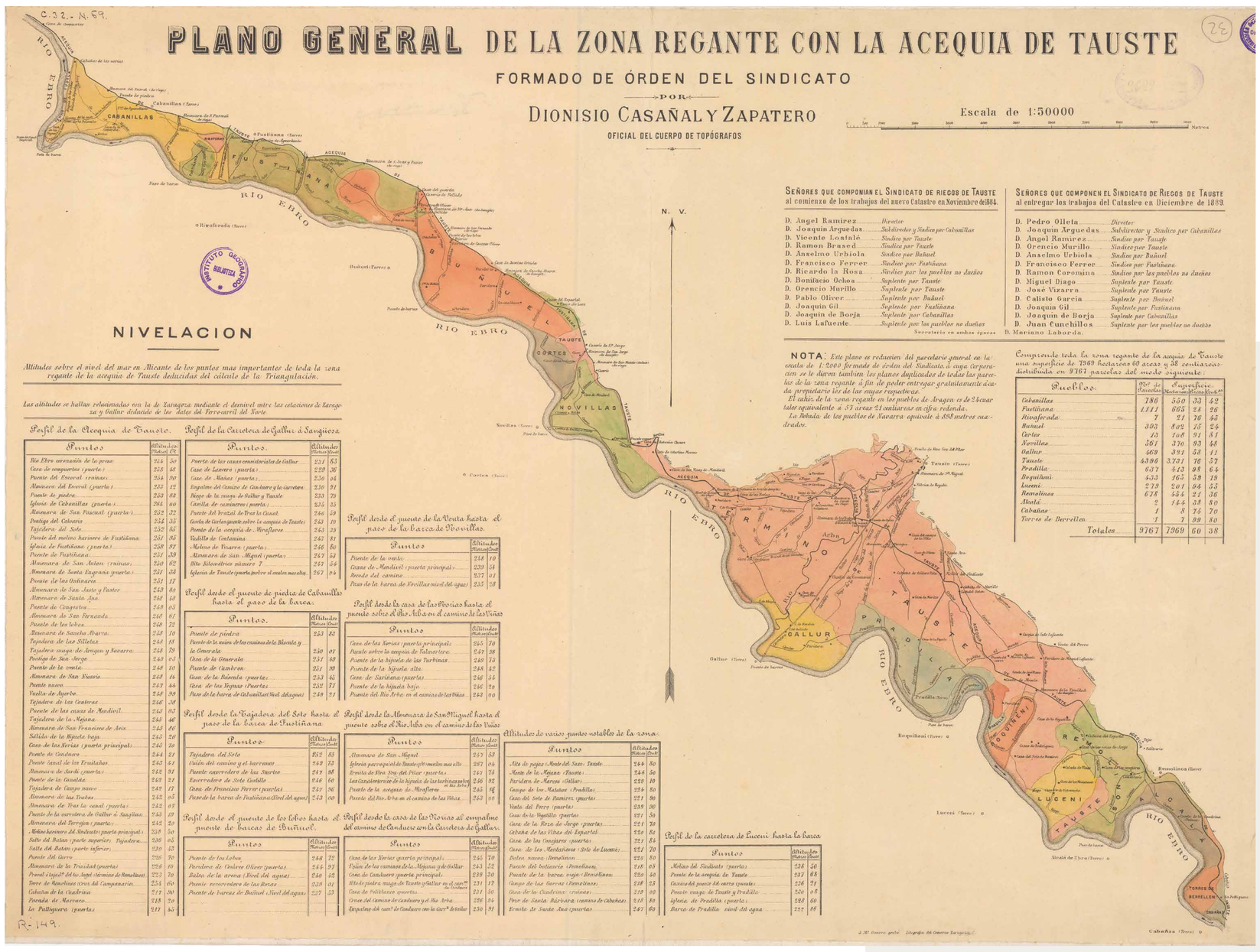

Plano general de la zona regante con la acequia de Tauste. 1:50000. Fondos cartográficos ©Instituto Geográfico Nacional.

Plano general parcelario. Sindicato de riegos de El Burgo de Ebro, hoja n.º 1, 1:5000. Archivo Confederación Hidrográfica del Ebro. Fondo cartográfico del Canal Imperial de Aragón.

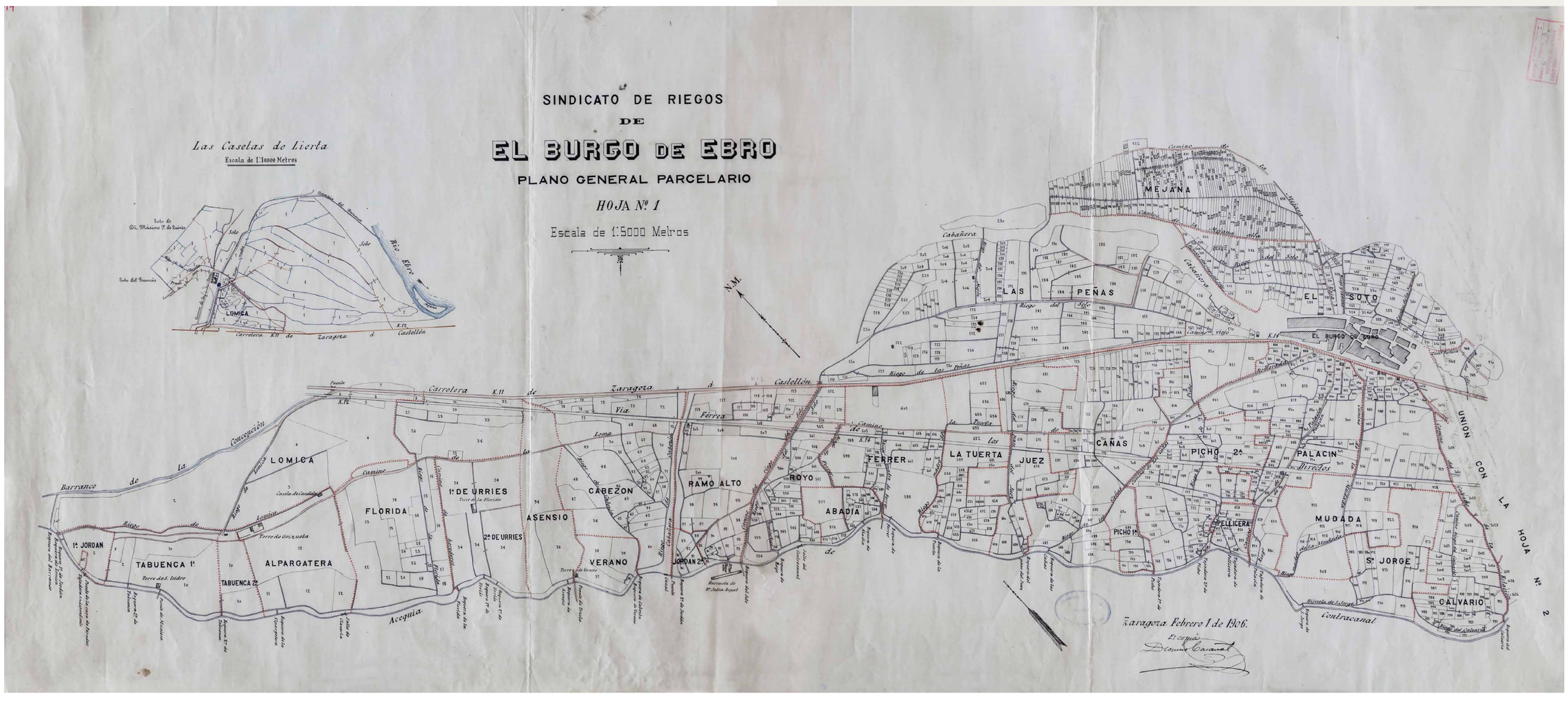

AÑO 1891